



Universidad de la República
Comisión Sectorial de Investigación Científica



Fondo Universitario para Contribuir a la Comprensión Pública de Temas de Interés General.

Bases del Llamado

La Ley Orgánica de la Universidad de la República (UdelaR) define entre sus fines (Artículo 2), el de “contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública”. Los problemas de interés general se integran a las agendas concretas de investigación de múltiples formas, en la salud, en las áreas tecnológicas, agrarias, sociales, humanísticas, y las vinculadas con el arte.

Con el objetivo de colaborar al cumplimiento de los fines indicados en el Artículo 2 de la LO se ha creado el “Fondo universitario para contribuir a la comprensión pública de temas de interés general”. Este programa de CSIC promueve la difusión de perspectivas académicas plurales en torno a temas relevantes y polémicos; el énfasis en los abordajes multidisciplinarios pretende evitar el sesgo en el que podría incurrir cada disciplina por separado. El programa financia propuestas de trabajo cuyos resultados serán volcados en el caudal de la información ciudadana a través de publicaciones, eventos, o producción audiovisual, promoviendo debates informados.

El Programa “Fondo universitario para contribuir a la comprensión pública de temas de interés general” tiene las siguientes características:

1. Selección de los temas de interés general: Los recursos serán utilizados para financiar proyectos en torno a temas de relevancia nacional, que serán definidos cada año por el CDC con asesoramiento de una comisión especial designada a esos efectos.
2. Presentación al llamado: Una vez aprobados los temas por el CDC, la CSIC procederá a realizar un llamado a Equipos Coordinadores (EC). A dicho llamado se podrán presentar docentes de la UdelaR que deberán proponer una breve descripción del proyecto, así como un listado tentativo de colaboradores que conformarán el Equipo de Trabajo. La presentación a este llamado es compatible con la presentación al conjunto de llamados de la CSIC.

Para la presentación del proyecto se deberá:

- i. Conformar un equipo multidisciplinario, organizado en torno a un EC que deberá tener competencia notoria en el tema.
 - ii. Proponer una adecuada dedicación del EC así como de los investigadores que se integren al proyecto a través del Equipo de Trabajo. Un mismo docente no podrá integrarse a más de una propuesta por llamado.
 - iii. El EC será responsable de llevar a cabo un proyecto y elaborar materiales que pongan a disposición de la ciudadanía elementos de juicio, opiniones y estudios que sean a la vez académicamente serios y reflejen a cabalidad la diversidad de opiniones y posiciones sobre el tema.
 - iv. El objetivo del Programa es la difusión de reflexiones especializadas sobre temas relevantes y frecuentemente polémicos, con el fin de proporcionar esta información a la ciudadanía. No se trata de la elaboración de opinión institucional sobre el tema; tampoco se trata de un proyecto de I+D.
 - v. Se prevé la publicación de material impreso y/o audiovisual, así como la organización de encuentros u otras modalidades que se estimen pertinentes para comunicar a la ciudadanía el resultado de los estudios. Las propuestas que culminen con material impreso deben apuntar a una lectura clara y accesible a un público general; en todos los casos los circuitos de difusión deben ser los más amplios y pertinentes. La financiación de estas actividades de difusión provendrá del presupuesto del proyecto.
3. Evaluación de la propuesta: El proyecto será evaluado por una Comisión Evaluadora designada en cada ocasión en función de los temas elegidos, ponderando especialmente la calidad académica de la propuesta, la idoneidad en el tema del EC, así como su carácter multidisciplinario. Asimismo se tendrá en cuenta la propuesta de difusión presentada y la factibilidad de su concreción en el plazo correspondiente. La CSIC recibirá la opinión de la comisión evaluadora y elevará al CDC las propuestas recomendadas a fin de designar los coordinadores seleccionados para dirigir proyectos en cada tema.
 4. El proyecto deberá culminar con la realización y presentación pública de los resultados obtenidos, a través de un texto u otra forma de comunicación en la cual se ponga a disposición de la ciudadanía toda la información generada sobre el tema de trabajo. El EC actuará como editor y podrá incluir diversos aportes. Si los resultados finales se presentan en un libro, se espera que incluyan estudios comparados, elementos de análisis y estudios de escenarios posibles, así como artículos de opinión y otros elementos que se consideren necesarios a fin de ilustrar de la manera más clara las opciones abiertas al país sobre el tema. Se espera también que durante el desarrollo del proyecto se realicen otras actividades en las cuales se presenten estos elementos a la ciudadanía: eventos, conferencias, producción audiovisual, etc.
 5. Disposiciones para el año 2011:

- i. Montos: El fondo está dotado con 2.000.000 de pesos uruguayos anuales, que son parte del presupuesto de la CSIC. Cada proyecto tendrá un presupuesto máximo de 400.000 pesos, **cuya ejecución comenzará en marzo de 2012 teniendo cada proyecto una duración máxima de un año.**
- ii. Las propuestas deberán ser presentadas siguiendo un formulario disponible en la página web de la CSIC:
<http://www.csic.edu.uy/renderPage/index/pageId/354>
- iii. La fecha de cierre para la recepción de las propuestas será **15 de junio de 2011** en las oficinas de la CSIC (Jackson 1301, en horario de 9 a 15 horas).

Temas del llamado 2011

1. **Modelos de desarrollo, consumo y energía en el Uruguay.** Se pretende contribuir a la discusión nacional sobre qué modelo de sociedad se procura construir, tomando en consideración alternativas que incluyan no sólo un incremento del consumo energético sino también la eventualidad de una sociedad desarrollada que disminuya o desacelere el consumo.

2. **Integrar desde lo desintegrado.** Los grandes conjuntos de vivienda pública y las dimensiones de la ciudad desintegrada, como oportunidad para la integración social y urbana.

3. **Relación del sistema jurídico nacional y el sistema jurídico internacional (derecho internacional: público, de protección de los derechos humanos, humanitario y penal) en la interpretación, integración, aplicación y formulación del derecho, con especial referencia a nuestro país y los países de la región, que aborde especialmente los siguientes aspectos:**

- a) Compatibilidad y prevalencia de los sistemas normativos;
- b) aplicación directa del derecho internacional en sus distintas variantes;
- c) dinámica retroalimentación entre los sistemas, con especial énfasis del derecho constitucional;
- d) efectos jurídicos dinámicos de los sistemas de protección en materia de derechos humanos.

4. Megaproyectos de infraestructura, oportunidades y riesgos. Impacto productivo, social y ambiental. Se propone tomar como ejemplo(s) alguno(s) emprendimiento(s) en curso como ser la minería a cielo abierto, el puerto de aguas profundas en Rocha, las megaplantas de celulosa o el IIRSA.

5. Medios de comunicación: Libertad de prensa, propiedad de los medios y derecho a la información. Una contribución hacia el debate de la Ley de Medios.

6. Los modelos del sistema de atención a la salud en el Uruguay, pasado, presente y futuro. La evolución de las políticas de salud en el Uruguay. Análisis de la evolución del acceso de la población, eficiencia del modelo, participación social y medidas adoptadas. Formación de profesionales para atender el modelo.

7. Estructura productiva del Uruguay. Exponer la situación actual y la evolución histórica de su matriz productiva, así como posibles escenarios de desarrollo que contemplen el peso relativo del sector primario, secundario y terciario en la producción.

8. Minoridad infractora en el Uruguay: ¿un problema real? Su importancia y su génesis en nuestra sociedad. Propuestas para su prevención y tratamiento del tema minoridad.

9. Tema Libre.